

PREGUNTAS/RESPUESTAS BECAS DE FORMACIÓN

1. Las becas de formación son Prácticas Extracurriculares que se realizan en Unidades Docentes/Administrativas de la propia Universidad.
2. Los requisitos para acceder a esta modalidad de prácticas son los mismos que para las prácticas extracurriculares generales (plan propio).
3. La aplicación que gestiona esta modalidad es [HTTPS://GADES.UCA.ES](https://GADES.UCA.ES)
4. Los alumnos/as que deseen acceder a las ofertas de esta modalidad de prácticas deben comprobar que están correctamente registrados en la aplicación <https://gades.uca.es>

MIS DATOS – DATOS BÁSICOS

Marcar la casilla – “Quiero hacer prácticas extracurriculares”.

Opcionalmente puede subir el currículum.

5. Todas las ofertas de esta modalidad de prácticas serán publicadas y se comunicarán por mail a los estudiantes de las titulaciones relacionadas en la oferta.
6. Por instrucción del Vicerrectorado competente, para esta modalidad de prácticas se aplican las siguientes condiciones:
 - Deben ser publicadas
 - Deben de tener un importe mínimo/máximo, fijado anualmente.
 - No se pueden realizar más de 9 meses de prácticas con la misma titulación.